

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24524 MADRID

Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid

NIG: 28.079.00.2-2018/0018140.

Procedimiento: Concurso consecutivo 209/2019.

EDICTO

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 209/2019 por auto de fecha 23/07/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de doña Pascuala Sánchez Ocaña por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudorsubsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Madrid, 27 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Martín Martín.

ID: A200032625-1